

MENDOZA, 24 de julio de 2026

VISTO:

El expediente electrónico Nº 24605/26 caratulado: "SEC ACADÉMICA S/Propuesta de Fortalecimiento Académico: Trayectorias de Egreso y Acompañamiento Tutorial en el marco del Programa Egresar -FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita la asignación de "Horas de nivel Superior" (semanales) a las profesoras María Verónica MANZONE y Constanza Inés CORREA LUST para desempeñar funciones docentes relacionadas manera directa con el Programa "Egresar", que consiste en el acompañamiento tutorial de los próximos egresados, en el cual el programa prevé explícitamente el desarrollo de Talleres de escritura académica, proyecto final y tesina.

Que en tal sentido, dichas docentes tutoras actuarán como el nexo pedagógico fundamental para atender al grupo de estudiantes avanzados que adeudan la tesina o que presentan dificultades en la producción escrita de sus trabajos finales y mitigar la fragmentación de los esfuerzos institucionales, sistematizando un abordaje transversal que acompañe al/la estudiante de forma sostenida y personalizada.

Que por su parte, la Dirección de Personal acompaña la Declaración Jurada Digital de cargos y funciones de las docentes MANZONE y CORREA LUST e informa que no surge situación de incompatibilidad para desempeñar las funciones encomendadas.

Que la presente solicitud se encuentra enmarcado en los términos de la Ordenanza Nº 13/24-CD.

El informe producido por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente "**Horas Superiores**" (semanales) al siguiente Personal Docente de esta Facultad, desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA (30) de setiembre de 2026, para desempeñar funciones de acompañamiento tutorial/ pedagógico a los próximos egresados, en el marco del Programa "Egresar".

LEGAJO	CUIL	APELLIDO y NOMBRE	Horas Superiores (Semanales)
33489	27-33369703-9	MANZONE, María Verónica	DIEZ (10)
34445	27-33094925-8	CORREA LUST, Constanza Inés	DIEZ (10)

Resol. N° 457


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	10 Horas Nivel Superior

ARTICULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 457


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO